



DECRETO No. 520 DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que la Doctora YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.385.679 expedida en Cúcuta, presentó en los términos del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 renuncia al empleo como Secretaria General y Desarrollo Institucional código 020 grado 06, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2023, radicado en la unidad de correspondencia No. 2023010003159-1

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 15 de mayo de 2023 acéptese la renuncia presentada por la Doctora YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.385.679 expedida en Cúcuta, en el empleo Secretaria General y Desarrollo Institucional código 020 grado 06.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el inciso 4 del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, la renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir del 15 de mayo de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 12 MAY 2023

WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ

Gobernador encargado del Departamento de Arauca
mediante Decreto No. 0077 del 23 de enero de 2023

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaboró Aspectos Administrativos y Técnicos	Thais Matilde Hernández Mora	Profesional Especializado	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Luis Ferney Parra Blandón	Asesor Jurídico y Legal Despacho	